



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE MATERIALES

Maestría en Ingeniería de Materiales – 7301

Pre-Inscripción

El programa de maestría está dirigido a profesionales de la Ingeniería y las Ciencias Aplicadas. Los aspirantes deberán cumplir las condiciones de nivelación que la Coordinación establezca. La aceptación a los programas de postgrado esta basado principalmente en el rendimiento académico previamente obtenido, la disponibilidad de profesores en el área de interés.

El aspirante al programa debe llenar las Planillas de Solicitud de Ingreso para Estudios de Postgrado (original y 2 copias) y anexar los siguientes recaudos:

- Descripción en 500 palabras su experiencia e interés en la Maestría.
- 2 fotocopias del Curriculum Vitae actualizado.
- 2 cartas de referencia académica.
- 3 fotos de frente tipo carnet.
- 2 fotocopias de la Cédula de Identidad o Pasaporte.
- 2 fotocopias de las notas certificadas de pregrado y postgrado si aplica.
- 2 fotocopias del título de pregrado y postgrado si aplica.
- Comprobante de Depósito Bancario (Depositar en efectivo 1,5 U.T en la Cuenta Corriente del Banco Mercantil No. 0105-002496-1024-28117-5 a nombre de USB Tesorería o Cuenta de ahorro del Banco de Venezuela No. 4550069466 de la USB).

Una vez aprobada su admisión al programa de postgrado, el estudiante en conjunto con el Coordinador elaboran el Plan de Trabajo.

Plan de Trabajo

El estudiante prepara su plan de trabajo, con la asesoría del Coordinador, estructurado por trimestre que incluya el plan de estudio de acuerdo a la disponibilidad de asignaturas en la USB u otras Universidades Nacionales o Extranjeras, asignaturas de nivelación, defensa de propuesta de tesis, pasantías de I y D en otros centros de I y D en Venezuela o el extranjero. Aunque este plan de trabajo puede ser modificado en la medida que se profundiza en el trabajo de I y D, el mismo debe ser aprobado por la Coordinación.

Propuesta de Trabajo de Grado

Una vez inscrito el Seminario de Metodología de la Investigación el estudiante debe entregar en la Coordinación la propuesta de Trabajo de Grado. Dicha propuesta consiste en un resumen largo del trabajo de Investigación a desarrollar con las referencias bibliográficas, que se realiza con la asesoría de un Tutor de Trabajo y produce una contribución escrita que demuestre originalidad y competencia en el área investigación y desarrollo. Todo lo relacionado a la forma de la presentación escrita debe cumplir las normas vigentes de la Coordinación Académica de Postgrado.

Los créditos del programa se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Créditos Básicos (12 UC): Asignaturas consideradas fundamentales, las cuales sirven a la formación profesional del estudiante en áreas básicas de apoyo a su trabajo futuro.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE MATERIALES

Créditos de Profundización (17 UC): Asignaturas especializadas en áreas conexas con el campo de profundización del estudiante. La equivalencia de estos créditos, desde otro programa de estudios de postgrado efectuados en la misma USB, se realizará en la Coordinación. Si son créditos de otra universidad se debe tramitar a través de la Oficina de Reválidas y Equivalencias de la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE).

Seminario de Metodología de la Investigación (3 UC): Entrenar al estudiante comprensión de un determinado tópico y en la búsqueda, recopilación y actualización bibliográfica.

Créditos de Trabajo de Grado (12 UC): Desarrollo de un trabajo de investigación que demuestre que el estudiante es capaz de aplicar los métodos y técnicas propios de la actividad de investigación en Materiales, y que además es capaz de reportar adecuadamente los resultados de dicha investigación.

Para comenzar con el Trabajo de Grado, es necesaria la aprobación de la Propuesta, la cual es elaborada por el estudiante y avalada por su Tutor. Esta propuesta es evaluada por un jurado designado por la Coordinación.

El avance en el proyecto de Trabajo de Grado se revisa trimestralmente a través de un breve reporte, escrito por el estudiante y evaluado por su Tutor. Una vez finalizado el Trabajo de Grado, se realiza un informe que es evaluado por un jurado designado por el Consejo Asesor a la Coordinación.

Resumen de Plan de Estudios

Créditos Básicos 12

Créditos de Profundización 17

Seminario 3

Créditos de Trabajo de Grado 12

Total de Unidades de Crédito 44

Tiempo Estimado

El reglamento de la Universidad establece un tiempo máximo de culminación del programa de tres (3) años. Sin embargo, a todos los aspirantes les hacemos un llamado a culminar el programa en un período de dos (2) años si posee estudios de Ingeniería en área afín, o dos (2) años y un (1) trimestre si no tiene estudios en un área afín. Este tiempo dependerá, en gran parte, de la pronta presentación, discusión y defensa de la propuesta de Trabajo de Grado.

Compete al Consejo de Decanato de Postgrado permitir por una sola vez un año adicional para cumplir con todos los requisitos del programa.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE MATERIALES

Costo del Programa

El costo del programa está basado en las unidades créditos inscritas por el estudiante. El mínimo número de créditos requerido, sin tomar en cuenta las nivelaciones necesarias, sería:

Pre-inscripción = 1,5UT.

32 Créditos Asignaturas x 2 UT = 64 UT

12 Créditos de Trabajo de Grado x 2 UT = 24 UT

Total del costo = 89,5 UT

Este costo es evaluado anualmente por el Decanato de Postgrado.

Fuentes de Financiamiento

La Universidad Simón Bolívar a través del Decanato de Investigación y Desarrollo, y los Departamentos Académicos ofrece un número muy limitado de ayudantías académicas para estudiantes con altos méritos académicos. También se brindará apoyo para la consecución de becas o créditos educativos ante organismos nacionales (CONICIT, Fundación Gran Mariscal de Ayacucho, etc.) e internacionales.

Grupos de Investigación y Desarrollo

<http://www.did.usb.ve/actividades/Grupos/default.html>

Las actividades de Investigación y Desarrollo cada día requieren la participación de un mayor número de profesionales de distintas especialidades, de laboratorios bien equipados y de redes de trabajo conectadas por medio de las tecnologías más avanzadas. Las universidades y centros de I y D nacionales, para poder de alguna manera acercarse a los niveles de productividad de las naciones desarrolladas, incentivan en la medida de lo posible el desarrollo de equipos de I y D, mediante la formación de grupos de trabajo y del fomento de la cooperación de estos grupos, intra e inter-institucionalmente.

El Decanato de Investigación y Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar (DID) consciente de esas características de inter-disciplinariedad y cooperatividad del sector de Ciencia y Tecnología tiene el Programa de Fomento de Grupos de I y D (GID). Estos grupos son la base fundamental para la formación doctoral de este Programa y los aspirantes deben establecer contacto con alguno de estos GID para formar su comité doctoral e iniciar su trabajo en I y D.

Algunas de las características de estos GID son:

- Alta productividad científica con una menor dispersión de energía y recursos, tanto por parte de la Universidad, como de sus miembros.
- Alta visibilidad nacional e internacional y éxito en la consecución de fondos para investigación de entes locales o foráneos.
- Entre sus miembros están los profesores pertenecientes a la generación de relevo de la universidad.
- Disponen de ambientes de trabajo con líneas I y D claras, recursos y facilidades.
- Incorporan estudiantes de pregrado, maestría y doctorado a las actividades de investigación y desarrollo formándolos desde temprano en estas labores.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA DE MATERIALES

- Inciden de manera decisiva en la enseñanza creativa, la innovación y actualización dentro de los programas docentes existentes.

Normativas de los Estudios de Postgrado

Existen ciertas normativas que deben ser conocidas por los aspirantes a obtener el título de Magíster en Ingeniería de Materiales, contenidas en el Reglamento de Estudios de Postgrado:

- Los programas de Maestría tienen como objetivo el estudio profundo y sistematizado de un área específica del conocimiento y la formación metodológica para la investigación.
- Podrán ser admitidos a los programas de estudio de postgrado, quienes hayan obtenido el título de licenciado o su equivalente en instituciones de educación superior venezolanas o extranjeras de reconocido prestigio académico, con un plan de estudios de una duración no inferior a cuatro (4) años.
- Las Coordinaciones Docentes de Postgrado establecerán, de acuerdo a las credenciales de los admitidos, aquellas asignaturas que el estudiante debe cursar con carácter obligatorio.
- La enseñanza se desarrolla en períodos lectivos de doce (12) semanas de duración efectiva.
- Un (1) crédito corresponde a doce (12) horas de docencia y exámenes de aula. También corresponde a veinticuatro (24) horas de trabajos prácticos, u otra actividad docente.
- Cuando un estudiante se inscriba en Trabajo de Grado la carga académica deberá estar comprendida entre cuatro (4) y ocho (8) créditos por período lectivo.
- La escala de calificación numérica es de un entero entre uno (1) y cinco (5), ambos inclusive. La calificación no numérica es aprobó (A), no aprobó (N). Bajo ciertas circunstancias especiales se puede asignar un sigue (S), cuando resultase imposible completar la evaluación de algún estudiante.
- Las asignaturas obligatorias deben ser aprobadas para que el estudiante pueda optar al título de Magíster.
- El retiro de las asignaturas debe realizarse antes de cumplirse la mitad del tiempo del período lectivo.
- **Si en dos (2) períodos académicos consecutivos en estudiante tiene un índice académico inferior a tres coma cinco (3,5) no podrá inscribirse de nuevo en este programa de estudios.**
- El estudiante debe aprobar un mínimo de doce (12) créditos en un año académico lectivo.
- Para tener derecho a la defensa del Trabajo Final, el estudiante debe estar inscrito en Trabajo de Grado.
- En ningún caso los créditos aprobados por convalidación o equivalencia en programas de estudios de otras instituciones podrán ser superior al cincuenta por ciento (50%) de los créditos requeridos en el programa de estudio que cursa.
- Otros establecidos en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Dirección de Contacto

Coordinación de Ingeniería de Materiales
Edif. Mecánica y Materiales, Ofic. 113, Piso 1.
Tel. (212) 906 – 3917, 906 – 3918
Fax. (212) 906 – 3932
email: post-mt@usb.ve